



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 19 DE ENERO DE 2009.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Plácido Martín Barriyuso

Ttes. De Alcalde

D^a. María del Sol Pérez Pérez

D. Roberto Ortega García

Secretario-Interventor

D. Antonio Alonso Zazo.

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 21,00 horas del día 19 de enero de 2009, se reúnen en 1ª convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriyuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Antonio Alonso Zazo, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- SOLICITUDES VARIAS.-

PERSONAL AYUNTAMIENTO:

- **D. Millán Molina Arquero**, solicita abono de los gastos de renovación del Permiso de Conducción, categoría C, de conformidad con el artículo 30 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, conceder lo solicitado.

- **Doña Ana Alminda Muñoz Bertomeu**, solicita el reconocimiento del primer trienio con efecto 2 de enero de 2009.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, conceder lo solicitado.

- **Doña Carolina Jiménez Ampuero**, solicita el reconocimiento del segundo trienio con fecha 10 de enero de 2009.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, conceder lo solicitado.

- **Doña Diana Sánchez Pérez**, solicita el reconocimiento del segundo trienio con fecha 13 de enero de 2009.

La Junta Local de Gobierno, acuerda por unanimidad, conceder lo solicitado.

I.V.T.M:

- **D. Lázaro Francisco Pérez Moreno**, solicita exención de pago del I.V.T.M. por tener minusvalía.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, conceder la exención solicitada para el vehículo Mercedes M-270 de su propiedad.

C.A.I:

- **Doña Consuelo Rodríguez**, en representación de Raúl García Marcos, solicita, por prescripción facultativa, la baja en la asistencia al CAI municipal.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, conceder lo solicitado.

BASURA:

- **D. Alejandro Redondo García**, solicita la baja temporal del Servicio de Recogida de Basura del local "Taberna La Plaza", sito en la Plaza de España número 3.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad , conceder lo solicitado.

O.V.P.

- **D. Vicente González Menor**, interpone Recurso de Reposición, contra la liquidación 2008/0000221 por ocupación de la vía pública por importe de 22,54 €, en Avda de América número 19.

Visto el informe emitido por la Policía Local ratificando el emitido anteriormente, que dio origen a la liquidación impugnada, acuerda por unanimidad desestimar el Recurso presentado.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

Vados permanentes:

- **Doña. Mercedes Calvo Martín**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en Avenida Castilla La Mancha número 41, de ésta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa número 154.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que éste Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 8 €.

- **D. Francisco Esteban Pérez**, solicita la baja del vado permanente que tenía concedido con el número de placa 87, en la calle Covachuelas, haciendo entrega de la placa.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad autorizar la solicitud.

- **D. Juan Pérez Redondo**, solicita la baja del vado permanente situado en Plaza España número 20, número de placa 9.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad autorizar la solicitud. La placa deberá ser entregada en las oficinas municipales para que la baja pueda surtir su efecto.

- **Doña Pilar López Salmerón**, solicita la devolución de la cuota correspondiente a vado permanente, pagada el día 23 de diciembre de 2008, por importe de 7,14 €, por tener concedida la baja en Junta de Gobierno celebrada el día 26 de febrero de 2008.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, dar de baja en el padrón cobratorio dicho concepto, procediendo a la devolución de la cantidad pagada indebidamente.

- **D. Juan Luis Tardío Pérez**, solicita permiso para circular en sentido contrario por la calle Alcázar, desde el número 22 al 46 con su vehículo Tractor matrícula E-3009-BBY

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado,

colocándose debajo de la placa de circulación prohibida (R-101), otra que indique "Excepto vehículos autorizados".

Licencias de primera ocupación.-

- **D^a. MARIA NATALIA ESTEBAN TOLEDO y D. JOSE ENRIQUE REINALDOS RODRIGUEZ**, solicitan licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Roble número dos esquina calle Jacinto Guerrero, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 133/2005.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Licencias de obras:

- **D. JOSE GARRIDO PEREZ**, expediente 103/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de piscina en la finca situada en la calle La Orquídea número uno, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 267,21 €.

- **D^a. JULIA COGOLLUDO RUANO**, expediente 001/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento exterior y revoco de edificación, en la finca situada en la calle Ortega y Gasset número veintisiete, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 55,50 €.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

- **D^a. ESTHER PEREZ MOLERO**, expediente 003/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cambio de bañera por plato de ducha, en la finca situada en la calle Alcázar número treinta y cuatro, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 28,50 €.

- **D. ARSENIO ESTEBAN RUANO**, expediente 004/09, solicita licencia urbanística municipal para demolición de edificación, de la finca situada en la calle Ortega y Gasset número veinte, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 185,64 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

4º.- PLAN DE ACCION LOCAL Y AUTONOMICA PARA EL EMPLEO CON ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.-

Vista la Orden de 08 de enero de 2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha en 2009, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acogerse a dicha orden y autorizar a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que les pudieran corresponder con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la orden puedan derivarse.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 22,15 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 5 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario-Interventor, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR